INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO DE EVALUACION ESAL (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO)
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CONV-2024-014

Por medio de la cual se evalúan las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, dentro del proceso de SELECCIÓN A ESAL- (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO) CONVOCATORIA No. **CONV-2024-014**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE FORTALECER CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL -EPA".**

COMITÉ EVALUADOR

CATHERINE MURILLO MORENO/ Componente Financiero
JORDY MAURICIO LOZANO ANGULO/ Componente Jurídico
JOSE MANUEL MENDOZA RODRÍGUEZ / Componente Técnico

De acuerdo con el cronograma en la plataforma SECOP II, se realizó recepción de oferta y acta de cierre el 28 de junio de 2024, en la hora señalada en la plataforma recibiéndose las siguientes ofertas:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL "FUNDESAMI" NIT 900340611-3	SANDRA LORENA CERON RINCON C.C. No. 66.979.760
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC" NIT. 900494162-9	IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO C.C. No. 1.111.789.449
FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO "PROSENDAS" NIT. 805029555-2	JHON JAIRO ARROYAVE FERIA C.C. No. 16.611.679

El comité evaluador en consideración a lo estipulado en la convocatoria pública, procede a realizar la evaluación correspondiente para la revisión y cumplimiento de los requisitos habilitantes, calificación y determinación del respectivo puntaje:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS HABILITANTES	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL "FUNDESAMI" NIT 900340611-3 SANDRA LORENA CERON RINCON C.C. No. 66.979.760		
	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Verificación de la correspondencia del objeto social de la ESAL con el objeto del contrato	X		
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días.	X		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0824VY0QK3 11/06/2024
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	X		
Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar, cuando el valor del convenio exceda la capacidad del representante legal	X		
Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad	X		
Antigüedad de la Esal (mínimo de 3 años)	X		Fecha de Inscripción: 09/02/2010 Fecha de constitución: 06/01/2010
Carta de presentación de la oferta Anexo 1	X		
Póliza de seriedad de Oferta	X		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA No. 430-47-994000066418 FECHA: 28/06/2024
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales	X		
Registro Único de Tributario persona jurídica	X		
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	X		

Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	X		VERIFICADO
Verificación de antecedentes fiscales (contraloría)	X		VERIFICADO
Verificación de antecedentes judiciales policía Nacional	X		VERIFICADO
Verificación de medidas correctivas	X		VERIFICADO
Acreditación propiedad o arrendamiento de instalaciones	X		CONTRATO DE COWORKING
Reputación. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que ninguno de los miembros de la ESAL, se encuentra en situación de conflicto de interés respecto del cumplimiento del contrato	X		
Oferta económica detallada Anexo 3.		X	El documento presentado denominado propuesta económica supera el valor del proyecto.
Estados Financieros a diciembre de 2023 con soportes del contador	X		
Declaración de rentas año gravable 2023	X		
Listado de los miembros de la junta, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X		
Estatutos de la ESAL	X		

CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL

Personal mínimo para presentación de oferta:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	CUMPLE/NO CUMPLE

Coordinador del proyecto	1	4	100%	Profesional en ciencias sociales	Con experiencia de profesional de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública.	**CUMPLE**
Profesional social	1	4	100%	Profesional en ciencias sociales o afines	Con experiencia profesional de seis (6) años, acreditada con entidad pública	**CUMPLE**
Técnicos	1	4	100%	Técnicos o tecnólogo en áreas ambientales	Con experiencia mínima de un (1) año con Autoridad Ambiental	**CUMPLE**

EXPERIENCIA RECONOCIDA

El oferente deberá acreditar experiencia en dos (2) contratos o convenios en trabajos en proyectos relacionados con temas ambientales, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El proponente deberá anexar con su propuesta las respectivas **certificaciones de los convenios** ejecutados y terminados. ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto del convenio ✓ Valor del convenio	**ENTIDAD:** FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE **FUV-R-1492-2019** **OBJETO**: LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SILVOPASTORILES (PLANTACIÓN DE BANCOS FORRAJEROS) PARA LOS MUNICIPISO DE ALCALÁ, CAICEDONIA, ROLDANILLO Y BUGA, CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN "RESTAURACIÓN DE SEIS CUENCAS HIDROGRAFICAS, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO BASADO EN ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". **Valor:** $651.940.245	**NO CUMPLE LA ESAL NO APORTÓ LAS CERTIFICACIÓN TAL Y COMO SE SEÑALÓ EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

✓ Alcance y o Actividades ejecutadas ✓ Fecha de inicio del convenio ✓ Fecha de terminación del convenio		
	ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE **FUV-CV-GJU-185-01-17** **OBJETO**: REALIZAR LA LIMPIEZA MANUAL Y MECANIZADA DE LA LAGUNA DE SONSO EN SU AREA DE INFLUENCIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA(…) **Valor:** $62.600.000	**NO CUMPLE, LA ESAL APORTA CERTIFICACIÓN QUE CARECE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS TAL Y COMO SE SEÑALÓ EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las Entidades sin ánimo de lucro que participen en la presente convocatoria deben acreditar la estructura organizacional, de acuerdo con el proyecto. Para la verificación de la misma, se tomará como referencia el año fiscal 2023, es decir el comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre, estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponible para sus grupos de interés, y deberá cumplir con los siguientes indicadores mínimos:

Formula	Aportó Estados Financieros 2023	Calificación
Índice de liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente) Debe mostrarse un liquidez igual o superior a 1,5%	SI	11.68
Nivel de endeudamiento: (pasivo total / patrimonio) Debe demostrarse endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	SI	45.51%

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS HABILITANTES	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC" NIT. 900494162-9 IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO C.C. No. 1.111.789.449		
	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Verificación de la correspondencia del objeto social de la ESAL con el objeto del contrato	X		
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días.	X		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hK5reMvGDK 27/06/2024
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	X		
Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar, cuando el valor del convenio exceda la capacidad del representante legal	X		
Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad	X		
Antigüedad de la Esal (mínimo de 3 años)	X		Fecha de Inscripción: 18/01/2012 Fecha de constitución: 22/10/2011
Carta de presentación de la oferta Anexo 1	X		
Póliza de seriedad de Oferta	X		SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No. 14-44-101213329 FECHA: 27/06/2024
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales	X		
Registro Único de Tributario persona jurídica	X		
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	X		

Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	X		VERIFICADO
Verificación de antecedentes fiscales (contraloría)	X		VERIFICADO
Verificación de antecedentes judiciales policía Nacional	X		VERIFICADO
Verificación de medidas correctivas	X		VERIFICADO
Acreditación propiedad o arrendamiento de instalaciones	X		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Reputación. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que ninguno de los miembros de la ESAL, se encuentra en situación de conflicto de interés respecto del cumplimiento del contrato	X		
Oferta económica detallada Anexo 3.	X		
Estados Financieros a diciembre de 2023 con soportes del contador	X		
Declaración de renta año gravable 2023	X		
Listado de los miembros de la junta, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X		
Estatutos de la ESAL	X		

CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL

Personal mínimo para presentación de oferta:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	CUMPLE/NO CUMPLE

Coordinador del proyecto	1	4	100%	Profesional en ciencias sociales	Con experiencia de profesional de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública.	**CUMPLE**
Profesional social	1	4	100%	Profesional en ciencias sociales o afines	Con experiencia profesional de seis (6) años, acreditada con entidad pública	**CUMPLE**
Técnicos	1	4	100%	Técnicos o tecnólogo en áreas ambientales	Con experiencia mínima de un (1) año con Autoridad Ambiental	**CUMPLE**

EXPERIENCIA RECONOCIDA

EXPERIENCIA	**VERIFICADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente deberá acreditar experiencia en dos (2) contratos o convenios en trabajos en proyectos relacionados con temas ambientales, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El proponente deberá anexar con su propuesta las respectivas **certificaciones de los convenios** ejecutados y terminados. ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto del convenio ✓ Valor del convenio ✓ Alcance y o Actividades ejecutadas ✓ Fecha de inicio del convenio ✓ Fecha de terminación del convenio	**ENTIDAD:** Establecimiento Publico Ambiental **CONV-007-2021** **OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN	**LA ESAL CUMPLE PRESENTANDO LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

	DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL –EPA". **Valor:** $77.000.000 **ENTIDAD:** Establecimiento Publico Ambiental **CONV-008-2020** **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO ORIENTADO A BRINDAR APOYO A PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. **Valor:** $256.800.000	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las Entidades sin ánimo de lucro que participen en la presente convocatoria deben acreditar la estructura organizacional, de acuerdo con el proyecto. Para la verificación de la misma, se tomará como referencia el año fiscal 2023, es decir el comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre, estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponible para sus grupos de interés, y deberá cumplir con los siguientes indicadores mínimos:

Formula	Aportó Estados Financieros 2023	Calificación
Índice de liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente) Debe mostrarse un liquidez igual o superior a 1,5%	SI	INDETERMINADO
Nivel de endeudamiento: (pasivo total / patrimonio) Debe demostrarse endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	SI	0%

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS HABILITANTES	FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO "PROSENDAS" NIT. 805029555-2 JHON JAIRO ARROYAVE FERIA C.C. No. 16.611.679		
	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Verificación de la correspondencia del objeto social de la ESAL con el objeto del contrato	X		
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días.	X		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0824IMM6PI 26/06/2024
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	X		
Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar, cuando el valor del convenio exceda la capacidad del representante legal	X		
Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad	X		
Antigüedad de la Esal (mínimo de 3 años)	X		Fecha de Inscripción: 10/02/2004 Fecha de constitución: 26/02/2002
Carta de presentación de la oferta Anexo 1	X		
Póliza de seriedad de Oferta	X		SEGUROS DEL ESTADO No. 45-44-101158130 27/06/2024
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales	X		
Registro Único de Tributario persona jurídica	X		
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	X		

Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	X		VERIFICADO
Verificación de antecedentes fiscales (contraloría)	X		VERIFICADO
Verificación de antecedentes judiciales policía Nacional	X		VERIFICADO
Verificación de medidas correctivas	X		VERIFICADO
Acreditación propiedad o arrendamiento de instalaciones	X		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Reputación. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que ninguno de los miembros de la ESAL, se encuentra en situación de conflicto de interés respecto del cumplimiento del contrato	X		
Oferta económica detallada Anexo 3.		X	El documento presentado denominado propuesta económica supera el valor del proyecto.
Estados Financieros a diciembre de 2023 con soportes del contador	X		
Declaración de rentas año gravable 2023	X		
Listado de los miembros de la junta, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X		
Estatutos de la ESAL	X		

CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL

Personal mínimo para presentación de oferta:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	CUMPLE/NO CUMPLE
Coordinador del proyecto	1	4	100%	Profesional en ciencias sociales	Con experiencia de profesional de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública.	**CUMPLE**
Profesional social	1	4	100%	Profesional en ciencias sociales o afines	Con experiencia profesional de seis (6) años, acreditada con entidad pública	**CUMPLE**
Técnicos	1	4	100%	Técnicos o tecnólogo en áreas ambientales	Con experiencia mínima de un (1) año con Autoridad Ambiental	**CUMPLE**

EXPERIENCIA RECONOCIDA

El oferente deberá acreditar experiencia en dos (2) contratos o convenios en trabajos en proyectos relacionados con temas ambientales, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**ENTIDAD:** CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE **No. 79 DE 2022** **OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA	

El proponente deberá anexar con su propuesta las respectivas **certificaciones de los convenios** ejecutados y terminados. ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto del convenio ✓ Valor del convenio ✓ Alcance y o Actividades ejecutadas ✓ Fecha de inicio del convenio ✓ Fecha de terminación del convenio	MICROCUENCA EI GUINEAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN LAS VEREDAS EI CARMEN, EI MINUTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO, CUENCA LILI-MELÉNDEZ, CAÑAVERALEJO, `MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA XII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2022 **Valor:** $127.645.180	
	ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE **No. 129 DE 2023** **OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES Y PRÁCTICAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN DE COBERTURAS BOSCOSAS Y REHABILITACIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES Y HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE, EN MICROCUENCA NUCA DE TORO, CUENCA LILI – MELÉNDEZ - CAÑAVERALEJO, VEREDA EL MINUTO, CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023 **Valor:** $128.438.957	**NO CUMPLE: LA ESAL NO APORTÓ LAS CERTIFICACIÓN TAL Y COMO SE SEÑALÓ EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES** **ADICIONALMENTE LA SUMA DE LOS DOS VALORES PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA HABILITANTES INFERIOR DEL VALOR DEL PRESENTE PROYECTO**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las Entidades sin ánimo de lucro que participen en la presente convocatoria deben acreditar la estructura organizacional, de acuerdo con el proyecto. Para la verificación de la misma, se tomará como referencia el año fiscal 2023, es decir el comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre, estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponible para sus grupos de interés, y deberá cumplir con los siguientes indicadores mínimos:

Formula	Aportó Estados Financieros 2023	Calificación
Índice de liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente) Debe mostrarse un liquidez igual o superior a 1,5%	SI	170.11
Nivel de endeudamiento: (pasivo total / patrimonio) Debe demostrarse endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	SI	0.32%

Así las cosas, una vez verificados los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por la ESAL**- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL "FUNDESAMI",-**, identificada con NIT. 900340611-3, representada legalmente por la señora **SANDRA LORENA CERON RINCON,** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.979.760**,** el Comité evaluador considera que se encuentra **NO HABILITADA**, para la aplicación de los factores de escogencia y calificación

Que, una vez verificados los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por la ESAL**- FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"**, identificada con NIT. 900494162-9, representada legalmente por el señor **IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.789.449**,** el Comité evaluador considera que se encuentra **HABILITADA**, para la aplicación de los factores de escogencia y calificación.

Finalmente, una vez verificados los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por la ESAL- **FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO "PROSENDAS**", identificada con NIT. 805029555-2, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO ARROYAVE FERIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.611.679, el Comité evaluador considera que se encuentra **NO HABILITADA**, para la aplicación de los factores de escogencia y calificación

La(s) propuesta(s) HABILITADA(S) será evaluada con base en los criterios estipulados en la invitación y con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos así:

FACTOR	PUNTAJE
EXPERIENCIA	30

APORTE	50
INDICADOR DE EFICIENCIA	20
TOTAL	**100**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"
NIT. 900494162-9

CRITERIO DE PONDERACION FACTOR EXPERIENCIA TOTAL 30 PUNTOS	**PONDERACION**	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC" NIT. 900494162-9 IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO C.C. No. 1.111.789.449**			
		CUMPLE SI / NO		PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION
UN contrato o convenio adicional cuyo objeto corresponda a la realización de programas ambientales, cuyo valor corresponda al 50% del valor del presupuesto oficial asignado a este proceso **5 PUNTOS**	**20**	**X**			**ENTIDAD: Establecimiento Publico Ambiental** **CONV-008-2021** **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA **VALOR:** $161.000.000
Un contrato o convenio adicional con entidad pública cuyo objeto corresponda a la realización de programas ambientales,		**X**		**15**	**ENTIDAD:** Establecimiento Publico Ambiental **CONV-007-2020** **OBJETO**: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS,

cuyo valor corresponda al 70% del valor del presupuesto oficial asignado a este proceso **15 PUNTOS**					ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR PROYECTO ORIENTADO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES, EN LAS 12 COMUNAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA". **Valor:** $256.800.000.
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIAL Un contrato o convenio adicional con entidad pública cuyo objeto corresponda a la realización de programas ambientales ejecutado en la región pacifico **(10 PUNTOS)**	**10**	**X**		**10**	**ENTIDAD:** Establecimiento Publico Ambiental **CONV-2023-053** **PROYECTO:** "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL, LAS PRACTICAS DE ECONOMIA CIRCULAR Y LA REDUCCION EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS (…)" **Valor:** $260.000.000
TOTAL PARCIAL					**30**

CRITERIO DE PONDERACION **APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO TOTAL 50**	**PONDERACIO**	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"** **NIT. 900494162-9** **IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO** **C.C. No. 1.111.789.449**			
		CUMPLE SI / NO		PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION

	N				
1 Un aporte para actividades del 2% del valor del convenio asignado a este proceso, tendrá 20 puntos.	20		X		
2. Un aporte para actividades del 3% del valor del convenio asignado a este proceso, tendrá 50 puntos.	50		X		
TOTAL PARCIAL					**0**

CRITERIO DE PONDERACION **INDICADOR DE EFICIENCIA** **TOTAL 20 PUNTOS**	**PONDERACION**	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"** **NIT. 900494162-9** **IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO** **C.C. No. 1.111.789.449**			
		CUMPLE SI / NO		PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
Del resultado de las fórmulas a verificar, el indicador no podrá en ningún caso ser negativo so pena de rechazo de la oferta. Indicador de eficiencia menor o igual a 0.1=5 puntos Indicador de eficiencia entre el 0.11 el 0.29 =10 puntos Indicador de eficiencia mayor a 0.3= 20 puntos	20		X		5.08

TOTAL PARCIAL	20

RESUMEN DE CALIFICACION

FACTOR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC" NIT. 900494162-9 IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO C.C. No. 1.111.789.449
EXPERIENCIA	30
APORTE	0
INDICADOR DE EFICIENCIA	20
TOTAL	50

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de Entidades Sin Ánimo de Lucro, el día 2 de julio de 2024 se realizó la Verificación de los Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas**,** evidenciando lo siguiente:

Que teniendo en cuenta que el valor del presente proyecto corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($289.400.000),** la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL "FUNDESAMI",** identificada con NIT. 900340611-3, representada legalmente por la señora **SANDRA LORENA CERON RINCON,** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.979.760, presentó la siguiente información como propuesta económica en la plataforma SECOP II:

3.1 VALOR TOTAL DEL CONVENIO IVA INCLUIDO Y OTROS COSTOS (A los precios añadir el IVA al tipo legal vigente.)

	Precio techo total	(A los precios añadir el IVA al tipo legal vigente.)
	289.400.000,00	298.082.000,00

	Referencia	Categoría	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio del techo	Precio por unidad	Precio techo total	(A los precios añadir el IVA al tipo legal vigente.)
1		77101700	APORTE DE LA ENTIDAD	1,00	Naciones Unidas	283.612.000,00	283.612.000,00	283.612.000,00	283.612.000,00
2		77101700	APORTE DE LA ESAL	1,00	Naciones Unidas	5.788.000,00	14.470.000,00	5.788.000,00	14.470.000,00

De igual forma evidencia el comité evaluador que la **FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO "PROSENDAS**", identificada con NIT. 805029555-2, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO ARROYAVE FERIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.611.679, presentó su oferta económica por valor mayor:

3.1	VALOR TOTAL DEL CONVENIO IVA INCLUIDO Y DEMAS COSTOS	(A los precios añadir el IVA al tipo legal vigente.)							
							Precio techo total	(A los precios añadir el IVA al tipo legal vigente.)	
							289.400.000,00	303.870.000,00	
	Referencia	Categoría	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio del techo	Precio por unidad	Precio techo total	(A los precios añadir el IVA al tipo legal vigente.)
	1	77101700	APORTE DE LA ENTIDAD	1,00	Naciones Unidas	283.612.000,00	289.400.000,00	283.612.000,00	289.400.000,00
	2	77101700	APORTE DE LA ESAL	1,00	Naciones Unidas	5.788.000,00	14.470.000,00	5.788.000,00	14.470.000,00

Así las cosas, en relación con las propuestas presentadas por los oferentes **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL "FUNDESAMI y FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO "PROSENDAS**", se presenta una causal de rechazo la cual se encuentra contemplada en la invitación pública, señalando que:

"***CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS***

24. Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II, al sumar el aporte del EPA y el aporte de la ESAL, sea superior o inferior al 100% del valor total del convenio."

Finalmente, que el comité después de realizar el correspondiente factor de escogencia y calificación dio un puntaje de 100 puntos de un máximo de 100 puntos, por lo anterior el comité de evaluación recomienda adjudicar el convenio**,** a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"**, identificada con NIT. 900494162-9, representada legalmente por el señor **IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.789.449, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($289.400.000).**

Que, en el término de traslado del informe preliminar, el día 03 de julio de 2024, la **FUNDACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ECONOMICA Y EL DESARROLLO "PROSENDAS**", presentó sus observaciones, las cuales se proceden a evaluar y a emitir respuesta de fondo por parte de este comité.

Es menester señalar que, si bien es cierto, se presentaron reiteradas observaciones por parte de la FUNDACIÓN FUNADES, en las cuales señalaba su confusión en relación con el valor del proyecto y los aportes de la ESAL, la entidad le manifestó expresamente que el valor del convenio corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($289.400.000),** el cual quedó contemplado en la plataforma SECOP II, como valor total, mismo que fue producto de un estudio de mercado realizado, el cual fue previo a la elaboración y fue publicado junto con el pliego de condiciones. (invitación pública y estudio previo)

En relación con los aportes de la ESAL, la entidad en la invitación pública establece que:

"APORTE DE LA ESAL

La Entidad sin Ánimo de Lucro, deberá presentar propuesta económica, en la cual se evidencie os aportes en dinero a realizar y en la cual detalle las acciones que va a asumir con los recursos en dinero que se compromete a aportar.

Así mismo la ESAL, deberá indicar cuales serían las acciones adicionales a las Establecidas por la Entidad y las mismas deberán estar directamente relacionadas con el objeto y alcance del presente convenio, sin que tales acciones sean una adición de las actividades ya establecidas y

definidas en el alcance técnico y los componentes definidos por la Entidad, de tal forma que lo complemente y amplíe el impacto del mismo en la comunidad.

La ESAL, deberá aportar en dinero o en especie, hasta el 2% del valor total del convenio, el cual se estableció por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($289.400.000), o un porcentaje superior si así lo considera conveniente y necesario atendiendo su propuesta".

Así las cosas, el proponente puede presentar su oferta por un porcentaje mayor al 2%, esto sin superar el valor total del convenio, es decir, y para ser más precisos, el valor aportado por la ESAL debía ser reducido o descontado del valor total del proyecto, por tanto, si la oferta de la FUNDACIÓN PROCEDAS correspondía al 5% del valor del proyecto ($14.470.000), el valor de aporte de la entidad correspondería al 95% restante ($274.930.000).

En relación con la manifestación esbozada por el observante, en la cual indica que: *"la EPA – BUENAVENTURA, aclara la situación especificando que los valores se tenían que poner tal cual el proceso en la plataforma secop II, pero la oferta podía ser mejorada con los aportes del 2% que eran $5.788.000 y adicional un 3% para la obtención de puntos los cuales no estaban incluidos en la plataforma del secop II, tal cual se evidencia en la imagen número 1 y 2" (…),* se debe precisar que en la plataforma SECOP II se diligenció el valor del 2%, que corresponde al requisito mínimo de aporte por parte de la ESAL para que pueda habilitar y participar, sin embargo, el otro 3% al que usted hace referencia, corresponde a criterios y/o factores de escogencia y calificación, los cuales otorgan un puntaje adicional a los proponentes, esto quedó contemplado así:

El oferente deberá presentar la oferta económica, en la cual se detalle (unidad de medida, cantidad, tiempo en meses, valor unitario y valor total); así como el valor del aporte económico.

Adicionalmente, deberá allegar una carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Establecimiento Público Ambiental en la presente Convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

Este documento debe presentarse a la fecha de cierre junto con la propuesta, el no hacerlo constituye causal de rechazo de la misma.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Un aporte para actividades del 2% del valor del convenio asignado a este proceso, tendrá **20 puntos.**
2. Un aporte adicional para actividades del 3%, para un total del 5% del valor del convenio asignado a este proceso, tendrá **50 puntos.**

Para la acreditación del aporte en dinero, el oferente deberá presentar la oferta económica con el aporte ofrecido, aspecto que será incorporado en la minuta del contrato que se celebre.

Si se observa con claridad, el documento invitación publica indica que un aporte adicional para actividades del 3% para un total de 5% del valor del convenio asignado a este proceso, tendrá 50 puntos; claramente el documento indica 5% **del valor del convenio asignado,** así las cosas, el proponente no puede endilgar ningún tipo de responsabilidad a la entidad y/o al comité evaluador, pues el exceder del valor del convenio, es inclusive una causal de rechazo que se encuentra contenida taxativamente en el referido pliego.

Aunado a lo anterior, la ESAL FUNADES, presentó una observación muy puntual indicando que: "*Solicitamos amablemente se nos informe el valor unitario y el valor total de la oferta económica para no incurrir en errores.*

Se solicitan todos los formatos en editables gracias."; al respecto, la entidad estatal no puede sin a lugar a dudas indicarle a un posible oferente por cuanto debe ser el valor de su propuesta, ni mucho menos el valor unitario, puesto que esto le corresponde a cada una de las ESAL que pretenden presentarse, acogiéndose a los lineamientos señalados en la invitación.

Así las cosas, el proponente no deber pretender endilgar responsabilidad al Establecimiento Público Ambiental, indicando que se indujo a error a los diferentes proponentes dentro del proceso CONV-2024-014, puesto que las condiciones de los aportes son claras dentro de la invitación pública.

En relación con las observaciones sustentadas por usted, respecto de la oferta económica presentada por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC**", es menester señalar que la misma fue presentada en la plataforma SECOP II, dentro de los términos señalados y con todas las indicaciones técnicas requeridas en la invitación pública:

☐	OFERTA ECONÓMICA cambio climático.pdf	Download	Detail	No	☐
☐	FACTOR DE EXPERIENCIA FUNDEPAC (2).zip	Download	Detail	No	☐

FUNDEPAC

PRESUPUESTO CAMBIO CLIMATICO- colegio					
Detalle	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Tiempo en meses**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Personal					
Coordinador del proyecto	Persona	1	4	$5.500.000	$ 22.000.000
Profesionales ambientales	Persona	3	4	$4.500.000	$ 54.000.000
Profesional social	Persona	2	4	$4.500.000	$ 36.000.000
Técnico de apoyo	Persona	3	4	$2.800.000	$ 33.600.000
Bachiller	Persona	4	4	$1.800.000	$ 28.800.000
Subtotal personal					**$ 174.400.000**
Logística					
Detalle	Unidad de medida		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Refrigerios, Hidratación y Almuerzo	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 21.000.000
Alquiler de espacios y apoyo logístico	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 14.000.000
Herramienta para actividades lúdicas	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 12.000.000
Transporte	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 16.000.000
Publicidad y comunicaciones	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 16.000.000
Subtotal logística					**$ 79.000.000**
Insumos y herramientas					
Detalle	Unidad de medida		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Dotación	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 5.000.000
Papelería	En el marco de la ejecución del proyecto				$ 1.000.000
Subtotal insumos					**$ 6.000.000**
TOTAL PROYECTO					**$ 259.400.000**
Descuentos de Ley pólizas	Global				$ 30.000.000
TOTAL INCLUIDO DESCUENTOS					**$ 289.400.000**

APORTES DE LA ESAL		
% Aporte ESAL	Concepto	Valor
2% Aporte mínimo de la fundación	Herramientas para actividades lúdicas	5.788.000
3% Aporte adicional de la fundación	Alquiler de espacio y apoyo logístico	8.682.000
TOTAL APORTES ESAL		14.470.000

Atentamente,

Nombre: _IVAN ARTURO IBARGUEN_
C.C. _1.111.789.449_
Dirección: DIR: Cll 6ta, Cra 11, Av. Simón Bolívar, Barrio Mayolo Parte Alta # 11-08 Ofic. 202
Teléfonos: 3185504124
Correo electrónico: fundipacifico@gmail.com

En relación con la observación, en la cual indica que:

De acuerdo al punto del APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, pagina 32 de los pliegos de condiciones, se menciona lo siguiente:

"El oferente deberá presentar la oferta económica, en la cual se detalle (unidad de medida, cantidad, tiempo en meses, valor unitario y valor total); así como el valor del aporte económico.

Adicionalmente, deberá allegar una carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y ***la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Establecimiento Público Ambiental en la presente Convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.***

Este documento debe presentarse a la fecha de cierre junto con la propuesta, el no hacerlo constituye causal de rechazo de la misma.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:
1. Un aporte para actividades del 2% del valor del convenio asignado a este proceso, tendrá 20 puntos.
2. Un aporte adicional para actividades del 3%, para un total del 5%"

Por lo anterior y como se menciona en la anterior citación el oferente debía allegar oferta económica en el cual detallara **(unidad de medida, cantidad, tiempo en meses, valor unitario y valor total); así como el valor del aporte económico, y expresar de acogerse a todas las condiciones establecidas por la EPA – BUENAVENTURA.**

Por lo tanto, solicitamos al comité evaluador dar rechazo a la propuesta de **FUNDEPAC** ya que como se puede evidenciar en la oferta del aporte **ver imagen 8.** incurrieron en causal de rechazo las cuales se mencionan a continuación.

- 11. **No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre** documentos que sean objeto de participación y verificación. **En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.**

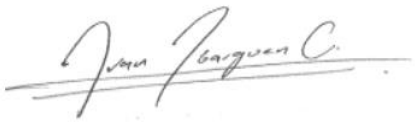
Es preciso indicar que, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC",** adjuntó su oferta económica y la carta de aportes de la ESAL:

CERTIFICACION DE APORTE DE LA ESAL

Yo, IVAN ARTURO IBARGUEN, identificado con cédula de ciudadanía No.1.111.789.449, en mi condición de Representante Legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACÍFICO identificada con Nit. 900494162-9, certifico que la ESAL que represento aportará por su cuenta todas las acciones correspondientes en dinero o en especie al proceso CONV-2024-014, un porcentaje del 5% del valor total del convenio. Esto equivale a CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE $14.470.000

APORTES DE LA ESAL		
% Aporte ESAL	**Concepto**	**Valor**
2% Aporte mínimo de la fundación	Herramientas para actividades lúdicas	5.788.000
3% Aporte adicional de la fundación	Alquiler de espacio y apoyo logístico	8.682.000
TOTAL APORTES ESAL		14.470.000

Dada en Buenaventura, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024.

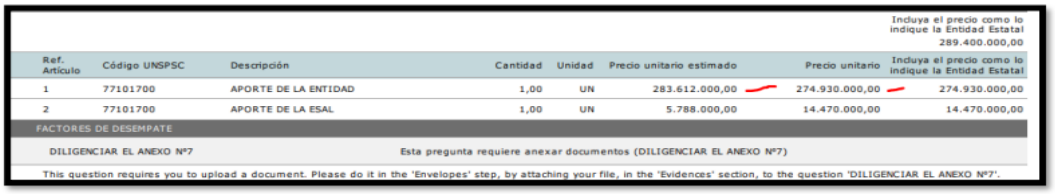


Que una vez revisada la observación efectuada, la oferta presentada y la invitación pública, se logró determinar que, la **ESAL FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC",** si anexó la carta en la cual se relacionan su aportes, pero no se indicó de forma expresa lo siguiente " acogerse a todas las condiciones establecidas por el Establecimiento Público Ambiental en la presente Convocatoria pública"; sin embargo, es importante advertir que la causal de rechazo únicamente aplica en el evento que NO se presente dicho documento.

Que como quiera que el referido documento es requerido para la comparación de las propuestas, y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, no será SUBSANABLE, por tanto, el comité evaluador procede a modificar el puntaje otorgado a la ESAL.

En relación con la observación que indica que:

> **Por la anterior causal de rechazo se adjunta pantallazo donde la entidad disminuye el supuesto aporte del Distrito a $274.930.000.**
>
> 6



							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 289.400.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	77101700	APORTE DE LA ENTIDAD	1,00	UN	283.612.000,00	274.930.000,00	274.930.000,00
2	77101700	APORTE DE LA ESAL	1,00	UN	5.788.000,00	14.470.000,00	14.470.000,00
FACTORES DE DESEMPATE							
DILIGENCIAR EL ANEXO N°7		Esta pregunta requiere anexar documentos (DILIGENCIAR EL ANEXO N°7)					
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DILIGENCIAR EL ANEXO N°7'.							

Imagen 6

> • 14. Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que **contengan datos inexactos**, tachaduras, borrones, enmendaduras o contengan información de otros procesos llevados a cabo por el Establecimiento Público Ambiental **que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.**

Finalmente, que el comité después de realizar el correspondiente factor de escogencia y calificación dio un puntaje de 50 puntos de un máximo de 100 puntos, por lo anterior el comité de evaluación recomienda adjudicar el convenio que resulte de la convocatoria CONV-2024-014, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE FORTALECER CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN DEL

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL -EPA", a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC", identificada con NIT. 900494162-9, representada legalmente por el señor IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.789.449, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($289.400.000).

En constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los cuatro (04) días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
CATHERINE MURILLO MORENO/ Componente Financiero

ORIGINAL FIRMADO
JORDY MAURICIO LOZANO ANGULO/ Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MANUEL MENDOZA RODRÍGUEZ / Componente Técnico